



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dirección General de
Servicios de Documentación,
Información y Análisis



**Recaudación de los ingresos
públicos estatales y municipales del
Estado de Campeche, 2010-2013**

Elaborado por:

M. en E. Reyes Tépac Marcial
Investigador Parlamentario

Agosto, 2015

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza;
C.P. 15969, México, D.F.; Teléfono: 50 36 00 00 ext. 67027 y 67035;
Fax: 5628-1300 ext.4726

e. mail: reyes.tepach@congreso.gob.mx

Hacienda Pública Estatal

El estado de Campeche se localiza en la parte suroeste de la península de Yucatán. Se sitúa entre los paralelos 17° 10' y 21° 32' al oeste del meridiano de Greenwich. Limita al norte y noroeste con el Estado de Yucatán; al este con el de Quintana Roo y con Belice; al sur con la República de Guatemala y el Estado de Tabasco, y al oeste con la misma Entidad de Tabasco y el Golfo de México. Cuenta con una extensión territorial de 56,858.84 km² de superficie, que incluyen la superficie insular. Esta representa el 2.6% del territorio nacional. La capital del Estado es el municipio de Campeche.

El sector de la actividad económica que más aporta al PIB estatal es la industria minera. Su aportación al PIB nacional es del 5.1%

De acuerdo con el *Censo de Población y Vivienda*, en el año 2010 habitaban en esa Entidad 822 mil 441 habitantes, representando el 2.9% del total del país, su distribución de la población es 75% urbana y 25% rural. Destaca que el 31.49% de los habitantes se ubican en la Ciudad de Campeche, capital del Estado.

Cuadro No. 1. Distribución de la población en los municipios de Campeche, 2010. (Número de habitantes y participación % en la población total)		
Municipios	Población Habitantes	(No. %)
Campeche	259,005	31.49
Carmen	221,094	26.88
Champotón	83,021	10.09
Escárcega	54,184	6.59
Calkiní	52,890	6.43
Candelaria	41,194	5.01
Hopelchén	37,777	4.59
Hecelchakán	28,306	3.44
Calakmul	26,882	3.27
Tenabo	9,736	1.18
Palizada	8,352	1.02
Población total	822,441	100.00

Fuente: INEGI

Desde la perspectiva hacendaria, debido al diseño de nuestro federalismo fiscal, en las entidades federativas del país coexisten dos sistemas recaudatorios independientes: el estatal y el municipal.

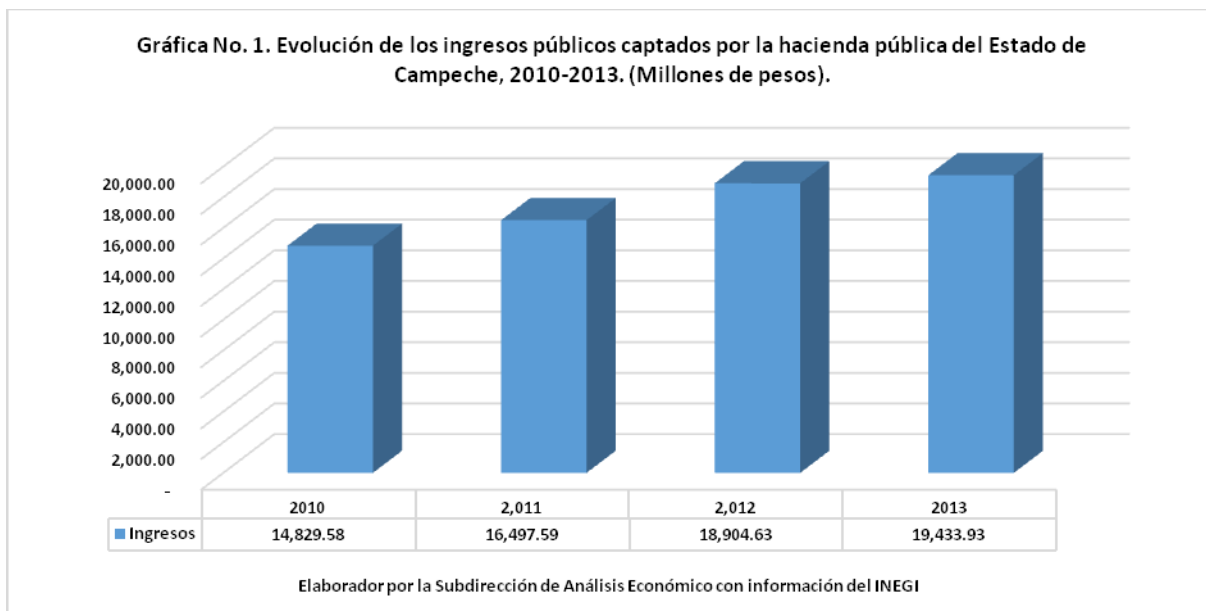
Nuestro federalismo fiscal tiene como objetivo evitar la multi-tributación, por esta razón existen actividades económicas cuyos gravámenes se reservan exclusivamente para los estados y otras para los municipios. Si se presentara concurrencia impositiva, ésta busca ser racional para impedir desalentar la productividad media del impuesto.

Desde esta perspectiva, cada una de estas jurisdicciones territoriales tiene reservada de manera exclusiva sus propias fuentes de ingresos, las cuales se clasifican de tres grandes rubros:

- ❑ Las transferencias recibidas del Gobierno Federal, que comprenden el flujo de participaciones y aportaciones federales, representan la principal fuente de ingresos fiscales que captan ambas haciendas públicas. La Ley de Coordinación Fiscal define los fondos de participaciones y aportaciones que se destinan a los estados y municipios del país.
- ❑ Los ingresos propios, que pueden ser tributarios y no tributarios, destacando en el primer grupo los impuestos y en el segundo los derechos, productos y aprovechamientos, estos recursos se obtienen de la carga fiscal que soportan los habitantes que viven en cada una de estas jurisdicciones territoriales. El pacto fiscal federal establece que los factores gravables de poca movilidad se reservan para los gobiernos sub-nacionales, siendo el impuesto a la propiedad inmobiliaria (predial) de cobro exclusivo para los municipios del país.
- ❑ Los recursos no propios, particularmente el financiamiento (deuda pública estatal y municipal), es una fuente de ingreso que ha tomado relevancias en ambas haciendas públicas en los últimos años, dada la crisis de recaudación de recursos propios de la Federación, los estados y los municipios del país.

Cabe señalar que debido a esta tipología de la carga tributaria existente en ambos niveles de gobierno, y que representa la columna vertebral de nuestro federalismo fiscal, las transferencias y los ingresos propios tributarios y no tributarios, así como los flujos de financiamiento de las entidades federativas del país son diferentes con respecto a los existentes para los municipios, de allí que para identificar el potencial de recaudación en el Estado, se debe sumar el esfuerzo de captación de la hacienda pública del gobierno central y la de sus respectivos municipios.

Dada esta breve contextualización, afirmamos que con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y de acuerdo con la gráfica número 1, los ingresos públicos totales captados por la hacienda pública estatal de Campeche fueron de 14 mil 829.58 mdp durante el ejercicio fiscal 2010, 16 mil 497.59 mdp en el 2011, 18 mil 904.63 mdp en el 2012 y de 19 mil 433.93 mdp en el 2013.



Durante estos años, la principal fuente de ingresos de la hacienda pública estatal de esta Entidad provino de las aportaciones federales y estatales, que en una alta proporción son transferencias que provienen del Gobierno Federal y que tienen como objetivo fortalecer el proceso de descentralización administrativa entre los tres niveles de gobierno. Son recursos regulados en la *Ley de Coordinación Fiscal*, donde se establece con puntualidad su destino, los cuales se asignan principalmente para los rubros de educación, salud, seguridad pública, infraestructura municipal, saneamiento financiero de la hacienda estatal y las municipales.

De acuerdo con el INEGI, las aportaciones federales son recursos que otorga la Federación a los gobiernos de los estados y municipios, destinados a la ejecución de programas federales a través de estos dos niveles de gobierno, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el gobierno federal con éstos. La ley estipula los rubros específicos para la asignación de este tipo de recursos.

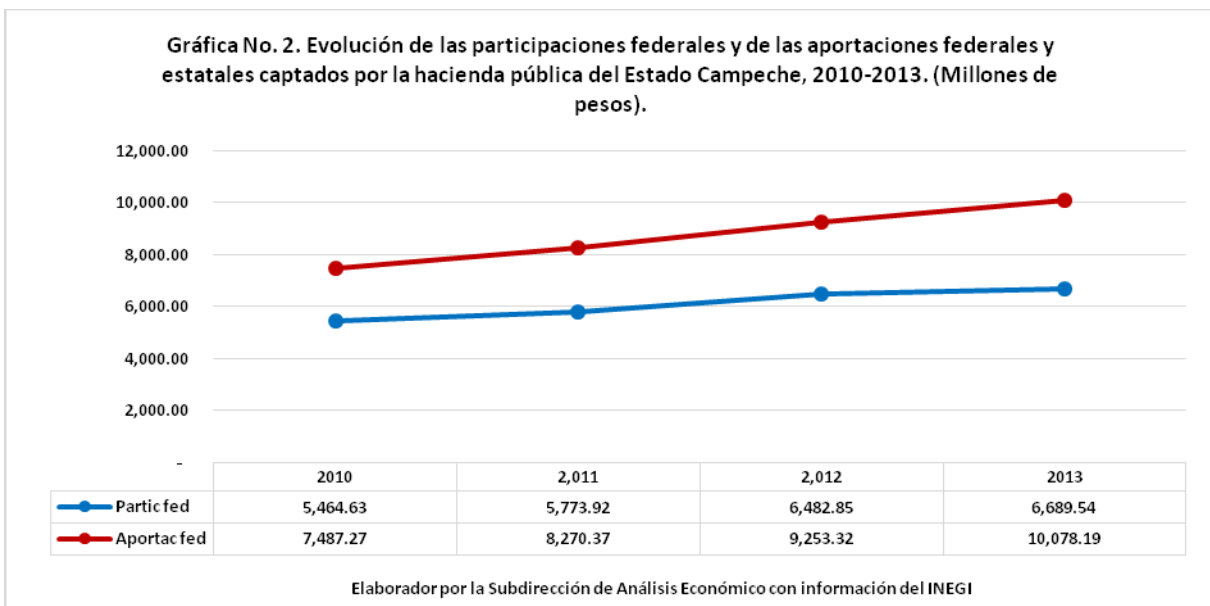
Se canalizan a través del Fondo para la Nómina Educativa (FONES) antes Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal y Municipal (FAIS), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas y del Distrito Federal (FASP) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF).

De acuerdo con la gráfica número 2, para el año 2010, las aportaciones federales transferidas a la hacienda pública estatal fueron equivalentes a 7 mil 487.27 mdp; para el 2011 fueron de 8 mil 270.37 mdp; para el 2012 ascendieron a 9 mil 253.32 mdp y para el 2013 fueron de 10 mil 078.19 mdp.

La segunda fuente de captación de la hacienda pública estatal de esta Entidad fueron las participaciones federales, que son recursos que la Federación le transfiere al Gobierno Local por formar parte del pacto fiscal federal, y que tienen como característica principal que las autoridades políticas y hacendarias del estado deciden autónomamente su destino.

De acuerdo con el Glosario del INEGI, las participaciones federales son asignaciones de recursos que se derivan de los convenios de coordinación fiscal entre niveles de gobierno, que otorga la federación a los estados y municipios para sufragar las necesidades de gasto propias de estos dos niveles de gobierno. Los estados y municipios ejercen en forma libre y autónoma la asignación de dichos recursos.

En la gráfica número 2, se expone que para el ejercicio fiscal 2010, la hacienda pública estatal de esta Entidad captó 5 mil 464.63 mdp por concepto de participaciones federales, en el 2011 fue de 5 mil 773.92 mdp, en el 2012 fue de 6 mil 482.85 mdp y en el 2013 fue de 6 mil 689.54 mdp.



Las fuentes de ingresos propios de las haciendas públicas estatales y municipales pueden ser tributarios y no tributarios:

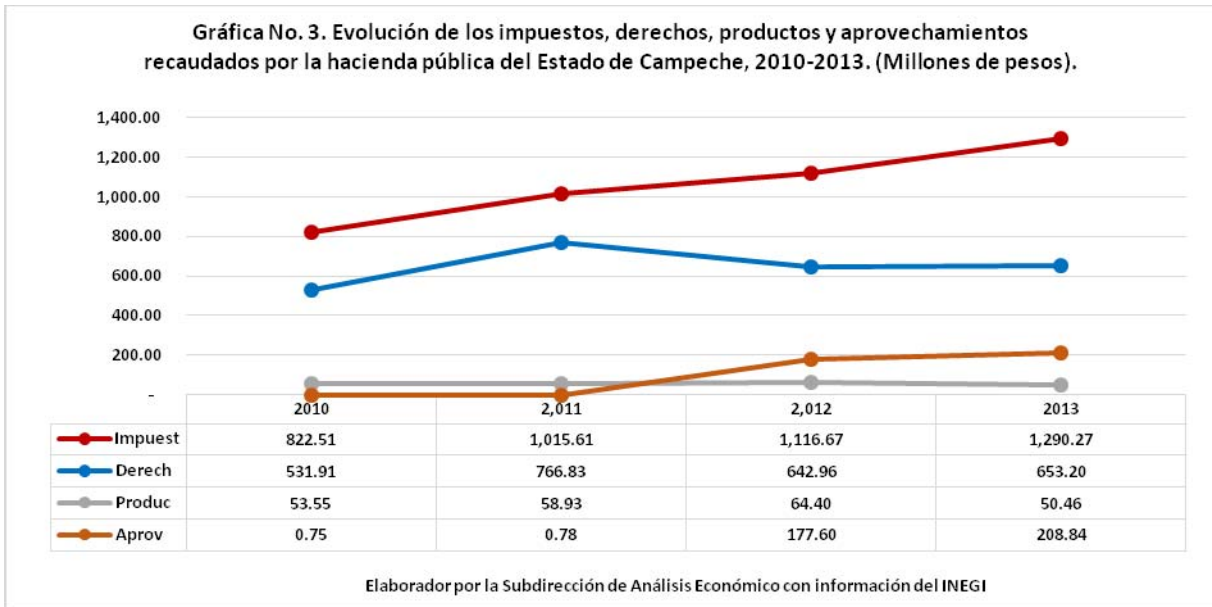
Del primer grupo, destacan los impuestos, que se definen como prestaciones en dinero o en especie que el Estado fija unilateralmente y con carácter obligatorio a todos aquellos individuos cuya situación coincida con la ley. Es un tributo, carga fiscal o prestaciones en dinero y/o especie que fija la ley con carácter general y obligatorio a cargo de personas físicas y morales para cubrir los gastos públicos. Es una contribución o prestación pecuniaria de los particulares, que el Estado establece coactivamente con carácter definitivo y sin contrapartida alguna.

De acuerdo con el INEGI, los impuestos son contribuciones establecidas en la ley que deben pagar las personas físicas o morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma, que sean distintas a las prestaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos. La principal característica de los impuestos es que el estado no otorga contraprestación en forma directa a las personas físicas o morales que realizan el pago.

Del segundo grupo resaltan:

- ❑ Los derechos, que son contribuciones establecidas en ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se prestan por organismos descentralizados. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.
- ❑ Los productos son los ingresos que percibe el Estado por actividades que no corresponden al desarrollo de las funciones propias de derecho público o por la explotación de sus bienes patrimoniales.
- ❑ Los aprovechamientos son ingresos ordinarios provenientes de las actividades de derecho público que realiza el gobierno, y que recibe en forma de recargos, intereses moratorios o multas, o como cualquier ingreso no clasificable, como impuestos, derechos o productos.

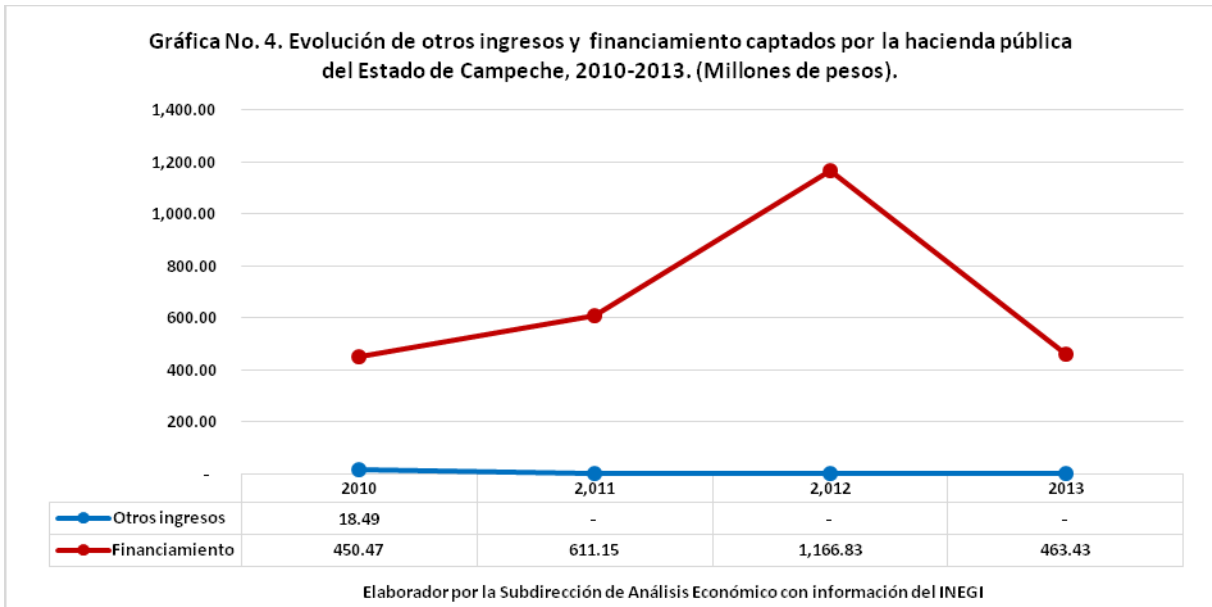
En la gráfica número 3, se observa la captación de la hacienda pública estatal de esta Entidad de los ingresos tributarios y no tributarios. Respecto a la primera fuente, los impuestos evolucionaron entre el 2010 y el 2013 de la siguiente manera: 822.51 mdp; 1 mil 015.61 mdp; 1 mil 116.67 mdp y 1 mil 290.27 mdp. De la segunda fuente, los derechos fueron los más importantes, en este periodo se captaron 531.91 mdp; 766.83 mdp; 642.96 mdp y de 653.20 mdp, respectivamente.



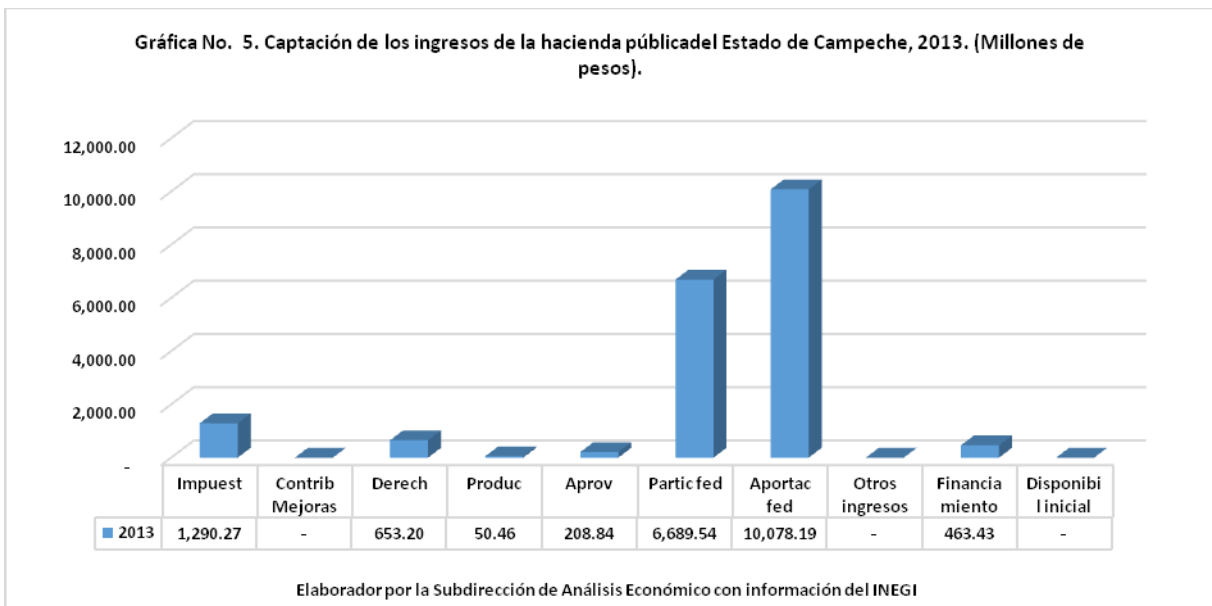
Las fuentes adicionales de ingresos de las haciendas públicas estatales y municipales del país son:

- ❑ Otros ingresos definidos por el INEGI como percepciones que por su naturaleza no pueden agruparse en algún otro capítulo de ingresos del sector público estatal y municipal.
- ❑ Financiamiento (deuda pública), que son recursos financieros que los gobiernos obtienen para cubrir un déficit presupuestario. El financiamiento subnacional se contrata dentro del país a través de créditos, empréstitos y otras obligaciones derivadas de la suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.

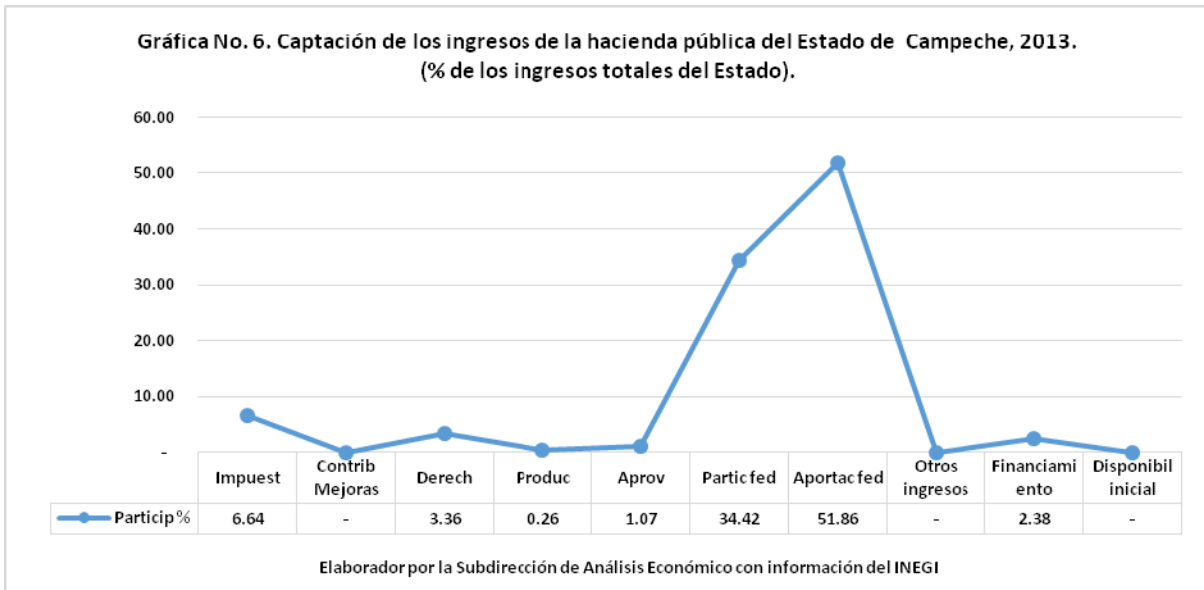
En la gráfica número 4, se observa que entre el periodo 2010-2013, otros ingresos recaudados por la hacienda pública estatal de esta Entidad evolucionaron de la siguiente manera: 18.49 mdp; no hay información para el 2011 y 2013. El financiamiento fue de 450.47 mdp; 611.15 mdp; 1 mil 166.83 mdp y de 463.43 mdp.



Como ya se citó, la hacienda pública estatal de esta Entidad obtuvo 19 mil 433.93 mdp durante el ejercicio fiscal 2013. Como se observa en la gráfica número 5, las aportaciones y las participaciones federales fueron las principales fuentes de ingreso durante este ejercicio fiscal, ascendieron a 10 mil 078.19 mdp y 6 mil 689.54 mdp, respectivamente. Le siguieron en orden de importancia, los impuestos que fueron de 1 mil 290.27 mdp y los derechos estimados en 653.20 mdp.

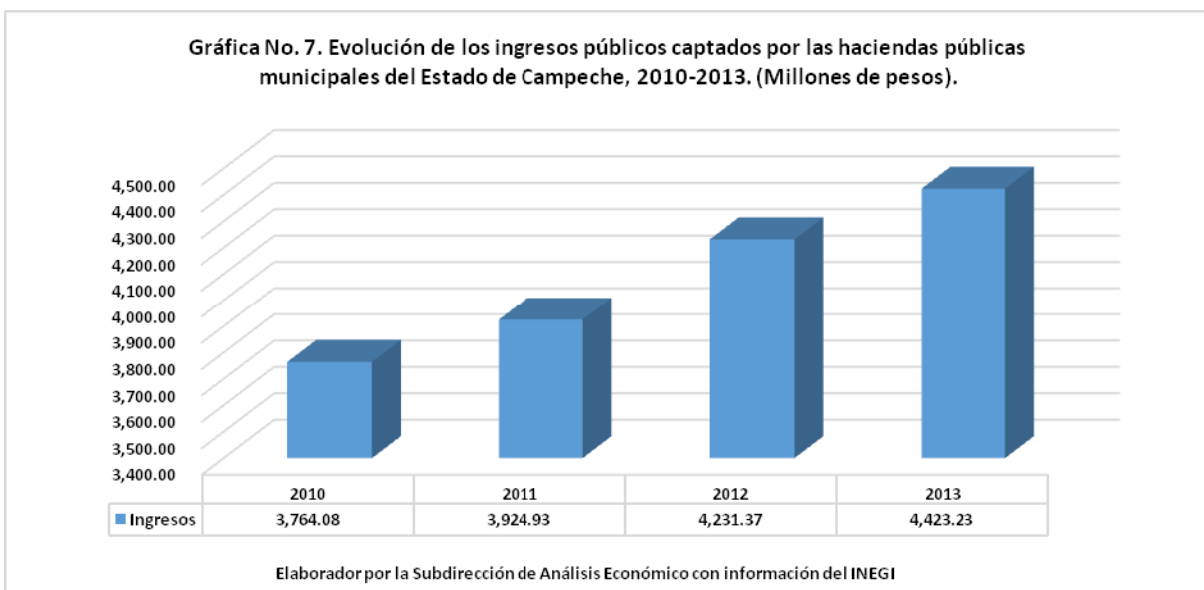


En términos de participación, durante el ejercicio fiscal 2013, las aportaciones y las participaciones federales representaron el 86.28% de los ingresos totales de la hacienda pública estatal de esta Entidad: 51.86% para las primeras y el 34.42% para las segundas, los impuestos fueron del 6.64% y los derechos representaron el 3.36%.



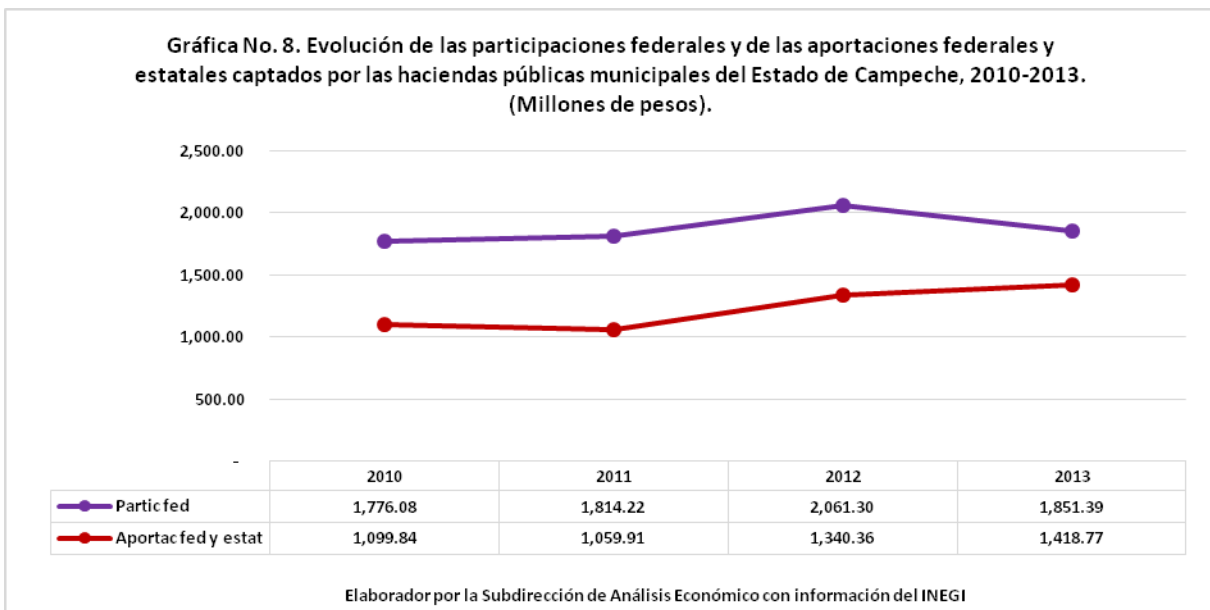
Hacienda Pública Municipal

Con independencia de los ingresos captados por la hacienda pública estatal de esta Entidad, de acuerdo con la gráfica número 7, los ingresos públicos totales captados por las haciendas públicas de los municipios del Estado fueron de 3 mil 764.08 mdp durante el ejercicio fiscal 2010, 3 mil 924.93 mdp en el 2011, 4 mil 231.37 mdp en el 2012 y de 4 mil 423.23 mdp en el 2013.

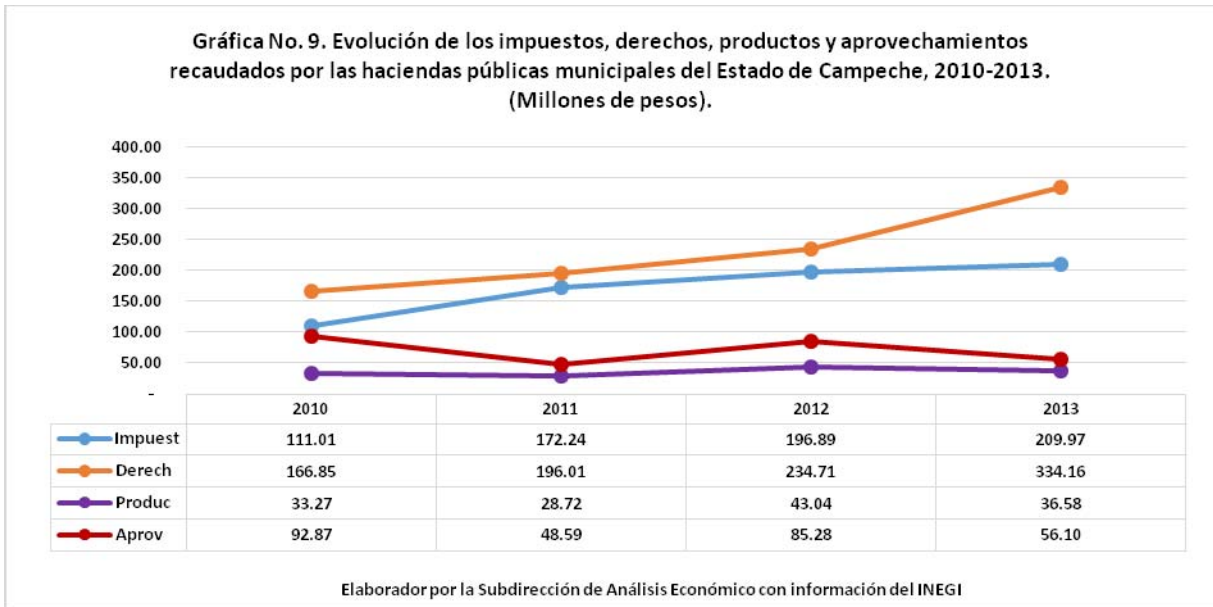


Durante estos años, la principal fuente de ingresos de las haciendas públicas municipales del Estado provino de las participaciones federales. En la gráfica número 8 se expone que para el ejercicio fiscal 2010, los municipios de esta Entidad captaron 1 mil 776.08 mdp por este concepto, en el 2011 fue de 1 mil 814.22 mdp, en el 2012 fue de 2 mil 061.30 mdp y en el 2013 fue de 1 mil 851.39 mdp.

La segunda fuente de captación de las haciendas públicas municipales de este Estado fueron las aportaciones federales y estatales. De acuerdo con la gráfica número 8, para el año 2010 ascendieron a 1 mil 099.84 mdp; para el 2011 fueron de 1 mil 059.91 mdp; para el 2012 fueron de 1 mil 340.36 mdp y para el 2013 fueron de 1 mil 418.77 mdp.

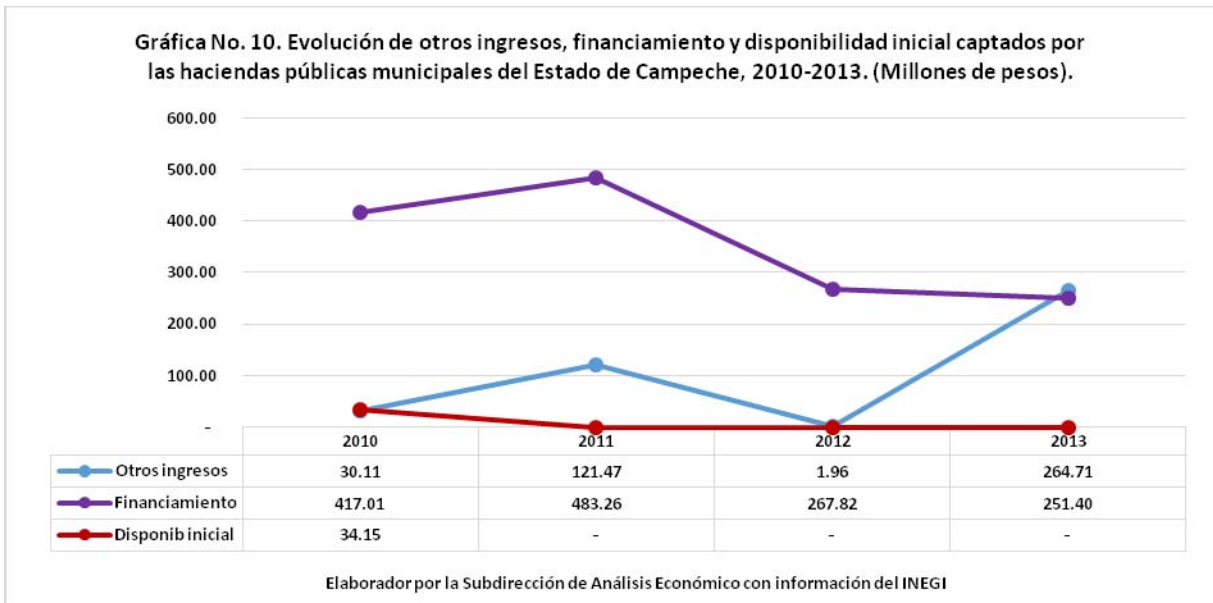


En la gráfica número 9, se observa la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios recaudados por las haciendas públicas municipales del Estado: de los primeros, los impuestos, evolucionaron entre el 2010 y el 2013 de la siguiente manera: 111.01 mdp; 172.24 mdp; 196.89 mdp y 209.97 mdp. De los segundos, se destacan los derechos que fueron de 166.85 mdp; 196.01 mdp; 234.71 mdp y de 334.16 mdp.



En la gráfica número 10, se observa la evolución de otros ingresos, el financiamiento y la disponibilidad inicial captados por las haciendas públicas municipales de la Entidad durante el periodo 2010-2013:

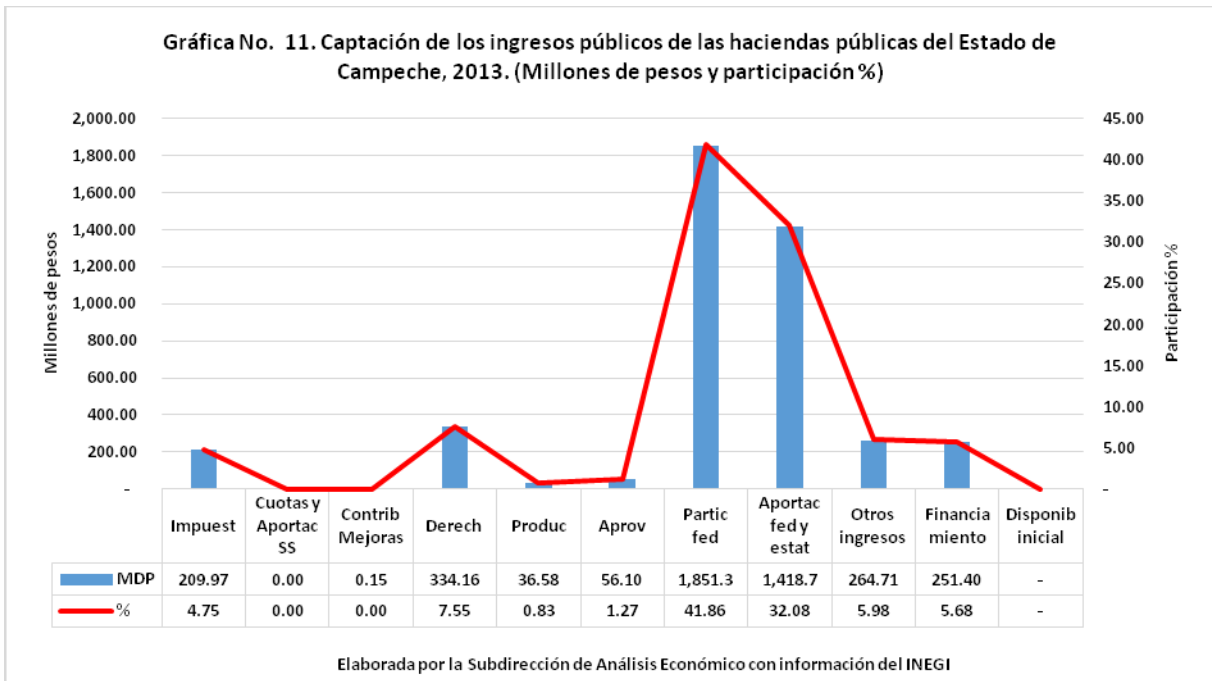
- Otros ingresos fueron de 30.11 mdp; 121.47 mdp; 1.96 mdp y 264.71 mdp.
- El financiamiento fue de 417.01 mdp; 483.26 mdp; 267.82 mdp y de 267.82 mdp.
- La disponibilidad inicial fue de 34.15 mdp, para el 2010.



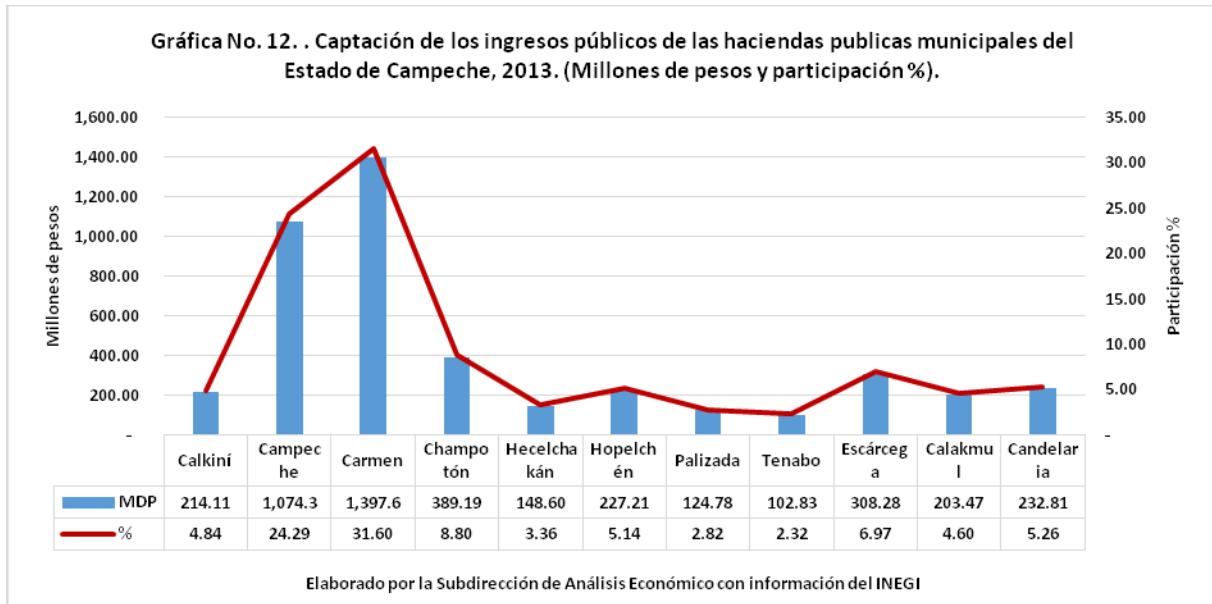
Como ya se citó, las haciendas públicas municipales del Estado registraron una captación agregada de 4 mil 423.23 mdp durante el ejercicio fiscal 2013. De este total, en la gráfica número 11 se expone que las participaciones federales fueron de 1 mil 851.39 mdp, siendo la principal fuente de ingreso, lo que representó el 41.86% de los recursos fiscales obtenidos por el sistema hacendario municipal de esta Entidad, por su parte, las aportaciones federales y estatales ascendieron a 1 mil 418.77 mdp (32.08%), representando la segunda fuente de captación de los municipios de este Estado. Nótese que el flujo de participaciones federales (recursos de uso libre) y las aportaciones federales (recursos condicionados) representaron el 73.94% de los ingresos totales del conjunto de las haciendas municipales de la Entidad.

Por su parte, los ingresos generados a través del sistema tributario y no tributario, así como los ingresos no propios fueron las otras fuentes de recaudación de las haciendas públicas municipales del Estado, representan el 26.06% de la carga fiscal que soporta la población de esta Entidad, incluye el financiamiento.

De acuerdo con la gráfica número 11, de los ingresos tributarios, los derechos fueron los más significativos, ascendieron a 334.16 mdp equivalente al 7.55% de los recursos captados por el sistema de recaudación municipal del Estado, representaron la tercera fuente de recursos públicos en este nivel de Gobierno. Entre los ingresos no tributarios, resaltan otros ingresos que fueron de 264.71 mdp (5.98%) y el financiamiento que ascendió a 251.40 mdp (5.68%), el resto de los recursos provinieron de los productos, aprovechamientos, disponibilidad inicial y contribuciones de mejoras.

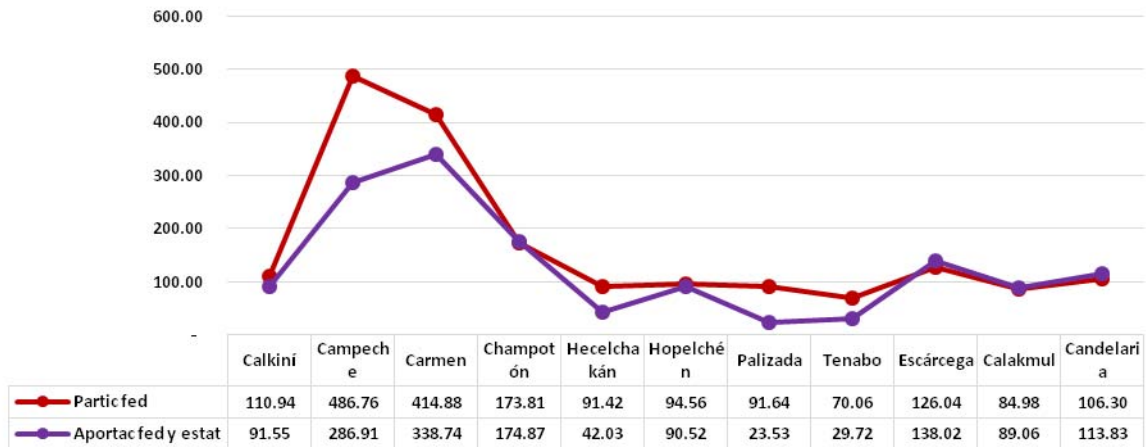


La gráfica número 12 muestra que Ciudad del Carmen fue la que concentró la mayor parte de los recursos obtenidos por las haciendas públicas municipales de la Entidad, lo cual es congruente debido a que es la Ciudad que registró la segunda más alta proporción de la población en este Estado, en el año 2013 su hacienda obtuvo 1 mil 397.6 mdp, equivalente al 31.60% de los ingresos totales captados por los municipios del Estado; a Campeche le correspondieron 1 mil 074.3 mdp (24.29%) y a Champotón 389.19 mdp (13.89%). El resto de los Ayuntamientos tienen una participación relativamente modesta en el sistema fiscal municipal de esta Entidad.



Por fuente de ingresos, en la gráfica número 13, se observa que la Ciudad de Campeche es la que captó el mayor flujo de participaciones y aportaciones federales y estatales correspondientes a los municipios del Estado con 486.76 mdp y 286.91 mdp. Ciudad del Carmen obtuvo 414.88 mdp y 338.74 mdp, a Champotón le asignaron 173.81 mdp y 174.87 mdp, respectivamente.

Gráfica No. 13. Captación de las participaciones federales y las aportaciones federales y estatales en los municipios del Estado de Campeche, 2013. (Millones de pesos).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI

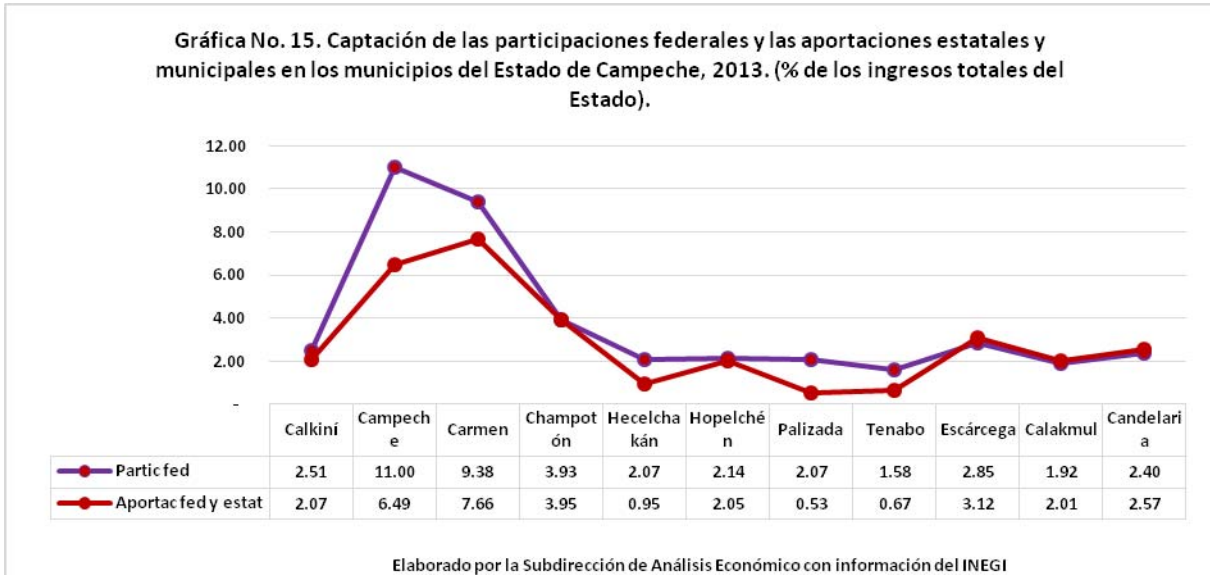
De las fuentes de ingresos tributarios y no tributarios de las haciendas públicas municipales de la Entidad, de acuerdo con la gráfica número 14, el municipio de Ciudad del Carmen recaudó impuestos por 96.49 mdp, derechos por 171.85 mdp; productos por 7.32 mdp y aprovechamientos por 30.25 mdp. Campeche tiene un potencial de recaudación relativamente superior a las otras haciendas municipales del Estado, aunque no alcanza el potencial de Ciudad del Carmen.

Gráfica No. 14. Recaudación de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos en los municipios del Estado de Campeche, 2013. (Millones de pesos).

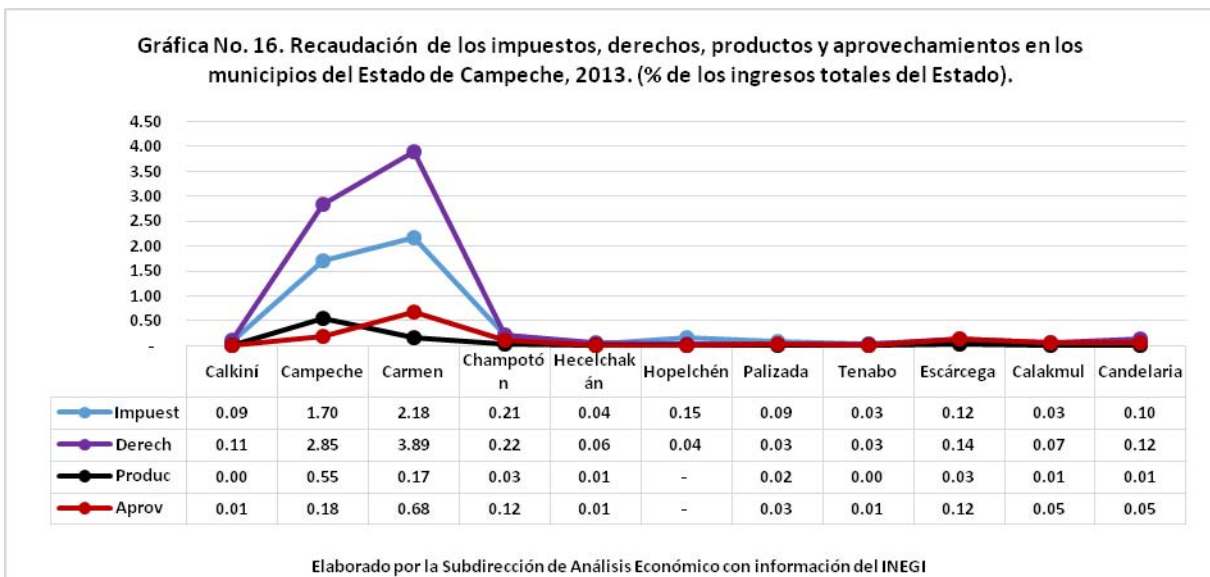


Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI

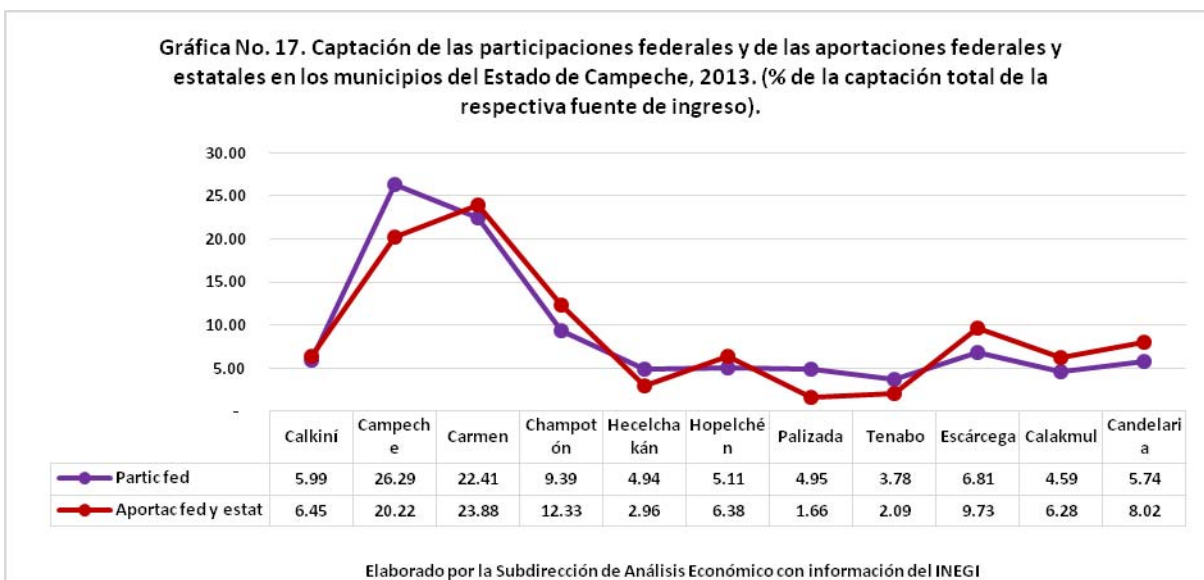
En términos relativos, en la gráfica número 15 se observa que las transferencias por participaciones federales y aportaciones federales y estatales que se destinan a la Ciudad de Campeche representaron el 11.00% y el 6.49% del flujo total de ingresos que captó el sistema tributario municipal de la Entidad en el año 2013, Ciudad del Carmen concentró el 9.38% y 7.66%, Champotón el 3.93% y el 3.95%, respectivamente.



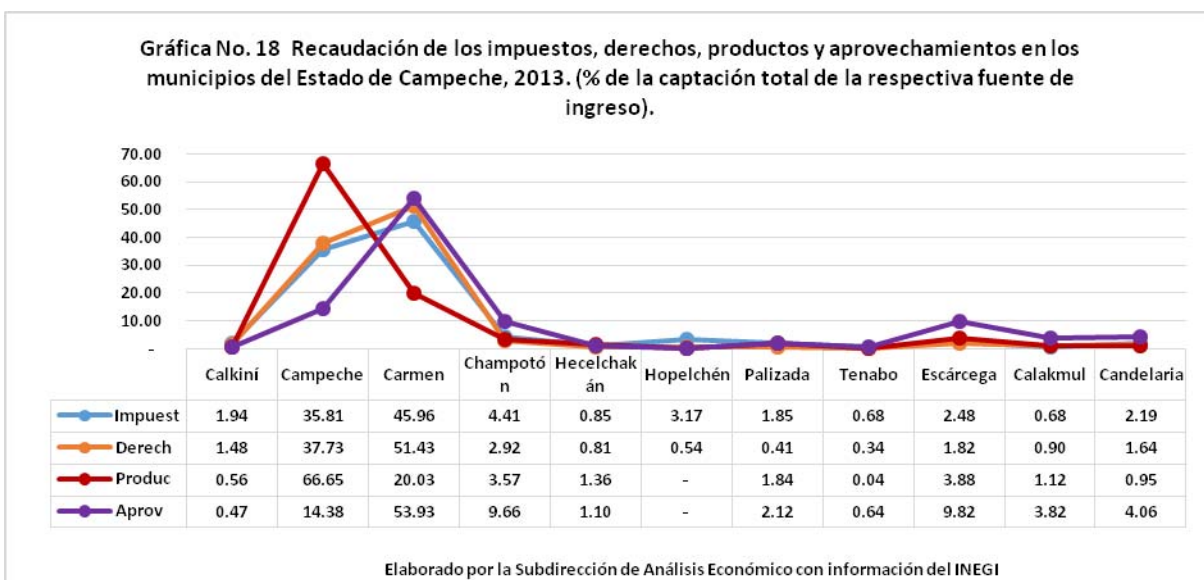
De acuerdo con la gráfica número 16, la recaudación de los impuestos de Ciudad del Carmen equivalieron al 2.18% del flujo total de ingresos que captó el sistema tributario municipal de la Entidad, los derechos representaron el 3.89%, los productos el 0.17% y los aprovechamientos el 0.68%. Por su parte, Campeche recaudó el 1.70% de este flujo y el 2.85%, 0.55% y 0.18% de los derechos, los productos y los aprovechamientos, respectivamente.



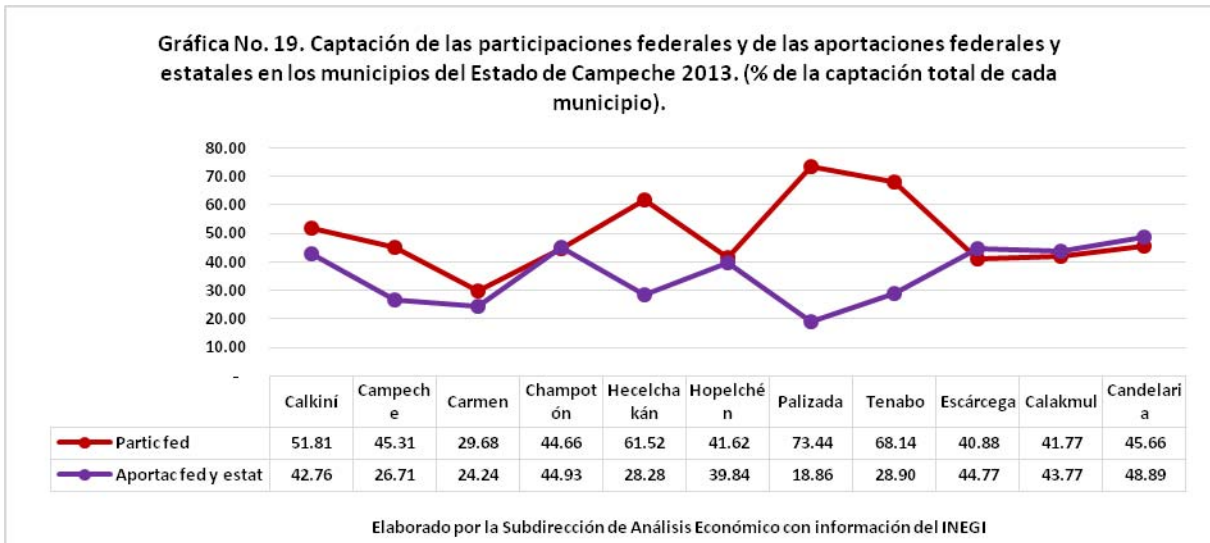
En la gráfica número 17, se observa que del flujo total de participaciones federales y aportaciones federales y estatales correspondientes a los municipios de esta Entidad, la Ciudad de Campeche captó el 26.29% y el 20.22% de estas transferencias no condicionadas y condicionadas, Ciudad del Carmen fue la segunda ciudad con mayor captación de ambos conceptos con el 22.41% y 23.88%, a Champotón le asignaron el 9.39% y el 12.33%, respectivamente.



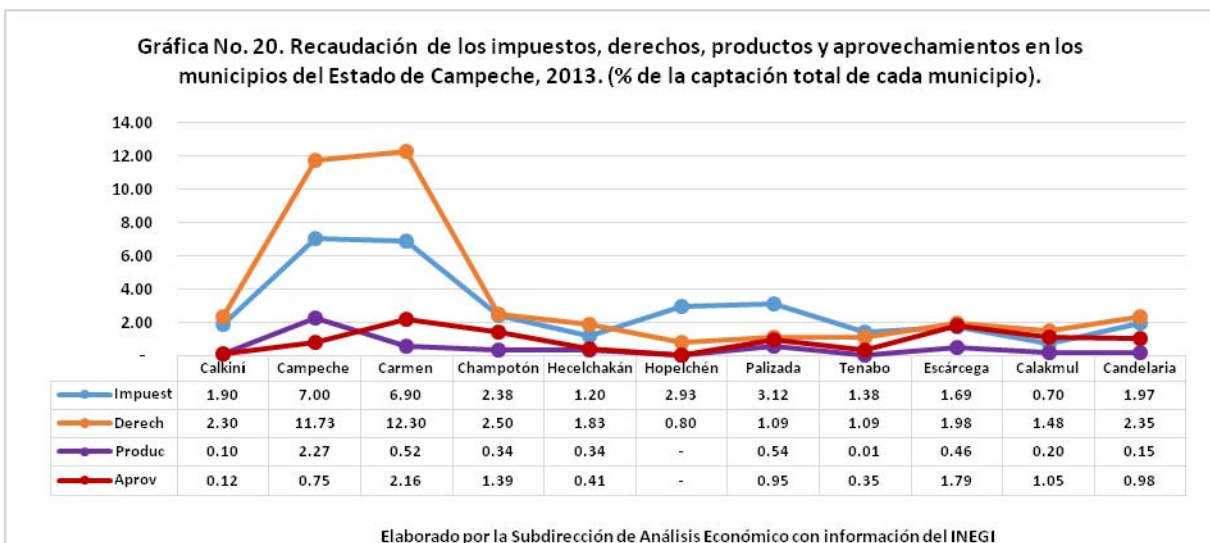
Ciudad del Carmen, de acuerdo con la gráfica número 18, captó el 45.96% de los impuestos totales recaudados por el sistema fiscal municipal de la Entidad, el 51.43% de los derechos, el 20.03% de los productos y el 53.93% de los aprovechamientos. Por su parte, Campeche recaudó el 38.81% de los impuestos; el 37.73% de los derechos, el 66.65% de los productos y el 14.38% de los aprovechamientos.



Tenabo y Calkiní son las ciudades que tienen las mayores tasas de dependencia financiera de las transferencias no condicionadas y condicionadas. De acuerdo con la gráfica número 19, para el primero, las participaciones federales representaron el 68.14% de sus ingresos totales y las aportaciones federales y estatales son equivalentes al 28.90%, en conjunto, estas transferencias sumaron el 97.04% de los ingresos totales de este municipio. Para Calkiní, las participaciones fueron equivalentes al 51.81% de sus ingresos totales y las aportaciones del 42.76%, es decir, la tasa de dependencia financiera que se estimó fue del 94.57% de sus ingresos totales.

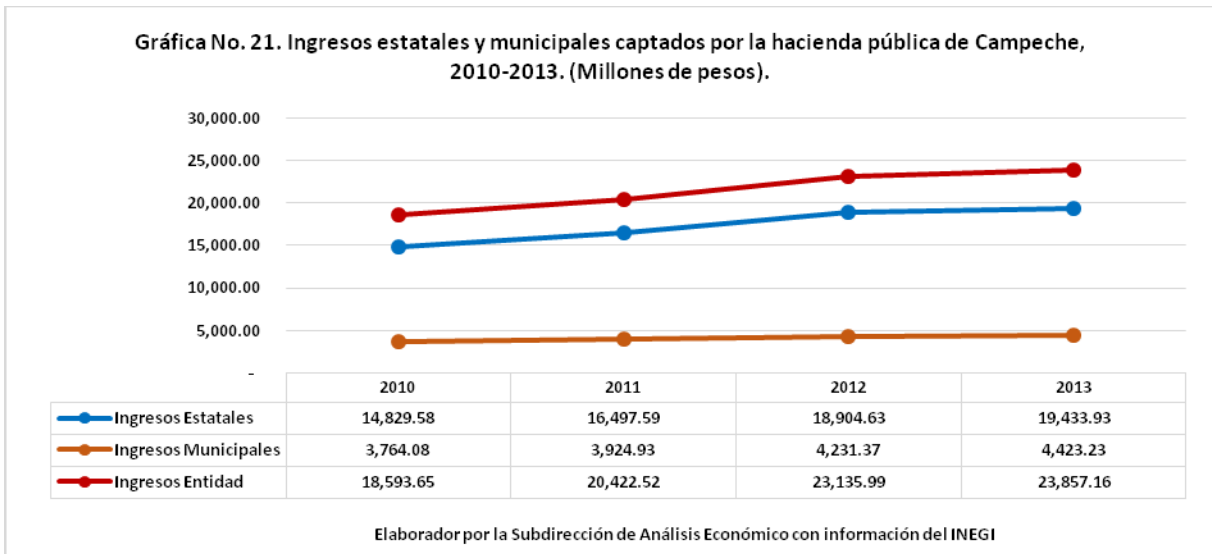


En la gráfica número 20, se observa que en el municipio de Campeche los impuestos representaron el 7% de los ingresos totales captados por este municipio, en Ciudad del Carmen los derechos fueron del 12.30%, en Campeche los productos fueron del 2.27% y en Ciudad del Carmen y Escárcega los aprovechamientos fueron del 2.16% y 1.79% respectivamente.

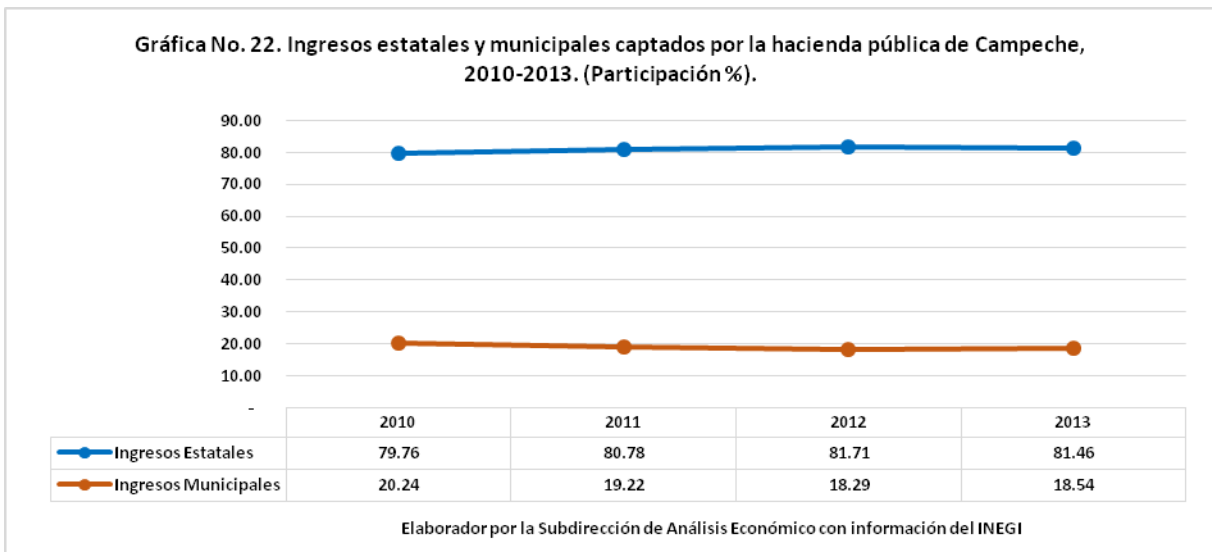


Para el año 2013, el financiamiento municipal que arribó a esta Entidad fue de 251.40 mdp, de los cuales Ciudad del Carmen contrató 97.08 mdp, equivalente al 38.62% del flujo total de deuda pública municipal que arribó al sistema hacendario de los municipios de esta Entidad; en Campeche fue de 63.89 mdp (25.41%) y en Hopelchén fue de 33.66 mdp (13.39%). Para los otros municipios de este Estado, la deuda fue de 56.75 mdp equivalente al (22.57%).

Del análisis estatal y municipal, podemos concluir de acuerdo con la gráfica número 21, que en el año 2013 la hacienda pública del Estado de Campeche captó 23 mil 857.16 mdp, de los cuales, 19 mil 433.93 mdp fueron de origen estatal y 4 mil 423.23 mdp provinieron del sistema recaudatorio municipal.



De los ingresos totales recaudados por la hacienda pública estatal y las municipales de esta Entidad en el año 2013, de acuerdo con la gráfica número 22, el 81.46% fueron de origen estatal y el 18.54% provinieron de sus municipios.



De este análisis podemos concluir que los ingresos públicos en este Estado provienen de la hacienda estatal y las municipales, cada nivel tiene reservado de manera exclusiva un conjunto de gravámenes, se observó que las fuentes estatales son más robustas que las municipales.

La hacienda estatal y las municipales muestran una alta dependencia financiera de los flujos de participaciones y aportaciones federales. De sus ingresos propios, los impuestos y los derechos son las principales fuentes de recaudación, por su parte, el financiamiento ha incrementado su importancia como un instrumento al que han recurrido el Gobierno estatal y los municipales para cubrir sus obligaciones de gasto.

El análisis regional muestra una correlación entre los municipios que tienen una alta participación poblacional y la fortaleza en su recaudación. Las haciendas públicas de Ciudad del Carmen, Campeche y Champotón son las que captan los mayores flujos de transferencias condicionadas y no condicionadas y concentran la más alta proporción de los ingresos tributarios y no tributarios en esta entidad federativa. Por su parte, las haciendas municipales de Tenabo y Calkiní registran la mayor tasa de dependencia financiera.

Finalmente, en los anexos 1 y 2 de este análisis se exponen la estructura de recaudación de la hacienda pública estatal y de los municipios que conforman esta Entidad.

Anexo número 1: Estructura de los ingresos estatales 2010-2013

Cuadro No. 2. Clasificación de los impuestos recaudados por la hacienda pública estatal de Campeche, 2010-2013. (Millones de pesos).					
Recaudación		2010	2011	2012	2013
Impuestos (A+B+C+D+E+F)		822.51	1,015.61	1,116.67	1,290.27
A. Impuesto sobre los Ingresos (a+b+c+d)		634.18	803.14	983.91	1,138.25
	a. Impuesto sobre nomina	634.18	803.14	983.91	1,138.25
	b. Remuneraciones al trabajo no subordinado	-	-	-	-
	c. Ejercicio de profesiones y honorarios	-	-	-	-
	d. Instrumentos públicos y operaciones contractuales	-	-	-	-
B. Impuestos sobre el Patrimonio (a+b+c+d+e+f)		154.85	184.10	100.68	119.55
	a. Impuesto predial	-	-	-	-
	b. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	154.85	184.10	100.68	119.55
	c. Enajenación de bienes muebles y adquisición de vehículos	-	-	-	-
	d. Traslado de dominio de bienes inmuebles	-	-	-	-
	e. Adquisición de bienes inmuebles	-	-	-	-
	f. Otros impuestos sobre el patrimonio	-	-	-	-
C. Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones (a+b+c+d+e+f+g)		11.33	14.53	23.32	24.91
	a. Actividades mercantiles	-	-	-	-
	b. Comercio de libros y revistas	0.47	0.49	0.48	0.67
	c. Actividades industriales	-	-	-	-
	d. Impuesto sobre hospedaje	7.99	10.22	11.20	12.84
	e. Diversiones y espectáculos públicos	-	-	-	-
	f. Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	2.86	3.83	11.64	11.40
	g. Otros impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-	-	-	-
D. Adicionales (a+b+c)		-	-	-	-
	a. Para educación	-	-	-	-
	b. Para obras de infraestructura urbana	-	-	-	-
	c. Impuestos adicionales diversos	-	-	-	-
E. Accesorios		-	-	-	-
F. Otros Impuestos		22.16	13.84	8.77	7.57

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 3. Clasificación de las contribuciones de mejoras recaudadas por la hacienda pública estatal de Campeche, 2010-2013. (Millones de pesos).				
Recaudación	2010	2011	2012	2013
Contribuciones de Mejoras (A+B)	-	-	-	-
A. Contribución de mejoras por obras públicas	-	-	-	-
B. Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 4. Clasificación de los derechos recaudados por la hacienda pública estatal de Campeche, 2010-2013. (Millones de pesos).					
Recaudación / Municipios		2010	2011	2012	2013
Derechos (A+B+C+D+E)		531.91	766.83	642.96	653.20
A. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público (a+b+c+d+e+f+g+h)		126.96	93.59	53.02	554.16
a. Registros (i+ii+iii+iv)		30.01	33.76	32.42	33.86
i. Registro civil		12.99	13.47	13.68	13.50
ii. Registro público de la propiedad y del comercio		14.13	16.75	15.09	16.71
iii. Servicios notariales y de archivo		2.89	3.53	3.65	3.65
iv. Registros diversos		-	-	-	-
b. Certificaciones y constancias (i+ii+iii+iv)		3.80	2.98	3.16	3.19
i. Educación pública		-	-	-	-
ii. Salud		-	-	-	-
iii. Ecología e impacto ambiental		-	-	-	-
iv. Certificaciones y constancias diversas		3.80	2.98	3.16	3.19
c. Licencias y permisos (i+ii+iii+iv+v)		93.15	55.90	16.23	14.11
i. Comercio ambulante		-	-	-	-
ii. Comercio nocivo		15.74	14.06	16.23	14.11
iii. Empresas de transporte		4.14	0.42	-	-
iv. Licencias de funcionamiento		-	-	-	-
v. Licencias y permisos diversos		73.26	41.42	-	-
d. Inspecciones (=i)		-	-	-	-
i. Sanidad		-	-	-	-
e. Servicios de vialidad y transporte (i+ii+iii+iv+v)		-	0.94	1.21	0.99
i. Expedición de licencias de manejo		-	-	-	-
ii. Servicios de grúa y almacenaje de vehículos		-	-	-	-
iii. Control vehicular		-	0.88	1.21	0.99
iv. Concesiones para prestar servicios de transporte		-	-	-	-
v. Diversos servicios de vialidad y de transporte		-	0.06	-	-
f. Uso y suministro de agua potable		-	-	-	-
g. Servicios de desarrollo urbano y obras públicas (i+ii+iii)		-	-	-	-
i. Urbanización		-	-	-	-
ii. Por servicios de fraccionamiento		-	-	-	-
iii. Diversos servicios de desarrollo y obras públicas		-	-	-	-
h. Diversos derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público		-	-	-	502.00
B. Derechos por prestación de servicios (a+b+c+d)		276.93	567.31	572.59	98.27
a. Estacionamientos		-	-	-	-
b. Seguridad pública		-	-	-	-
c. Servicios de limpia y recolección de basura		-	-	-	-
d. Diversos derechos por prestación de servicios		276.93	567.31	572.59	98.27
C. Accesorios		-	-	-	0.78
D. Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		111.08	96.18	-	-
E. Otros Derechos		16.94	9.76	17.35	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 5. Clasificación de los productos recaudados por la hacienda pública estatal de Campeche, 2010-2013. (Millones de pesos).					
Recaudación / Municipios		2010	2011	2012	2013
Productos (A+B+C)		53.55	58.93	64.40	50.46
A. Productos de tipo corriente (a+b+c)		0.38	0.32	0.31	0.31
	a. Arrendamientos	0.05	-	-	-
	b. Intereses	-	-	-	-
	c. Establecimientos y empresas (i+ii+iii)	0.32	0.32	0.31	0.31
	i. Talleres gráficos	0.32	0.32	0.31	0.31
	ii. Centros recreativos y culturales	-	-	-	-
	iii. Establecimientos diversos	-	-	-	-
B. Productos de tipo capital (=a)		5.97	6.64	9.69	3.73
	a) Enajenación o venta de bienes (i+ii+iii)	5.97	6.64	9.69	3.73
	i. Bienes muebles e inmuebles	5.97	6.64	9.69	3.73
	ii. Bienes muebles	-	-	-	-
	iii. Bienes inmuebles	-	-	-	-
C. Otros productos		47.20	51.98	54.40	46.42

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 6. Clasificación de los aprovechamientos recaudados por la hacienda pública estatal de Campeche, 2010-2013. (Millones de pesos).					
Recaudación / Municipios		2010	2011	2012	2013
Aprovechamientos (A+B+C)		0.75	0.78	177.60	208.84
A. Aprovechamientos de tipo corriente (a+b+c+d+e+f+g+h+i)		0.75	0.78	147.70	184.36
	a. Rezagos	-	-	0.77	-
	b. Recargos	0.28	0.36	-	-
	c. Reintegros	-	-	25.54	3.57
	d. Multas	0.48	0.42	1.87	2.30
	e. Fianzas y depósitos	-	-	-	-
	f. Donaciones y aprovechamientos a favor del estado	-	-	106.14	177.60
	g. Indemnizaciones a favor del estado	-	-	13.37	0.88
	h. Gastos de ejecución	-	-	-	-
	i. Diversos aprovechamientos de tipo corriente	-	-	-	-
B. Aprovechamientos de tipo capital (=a)		-	-	-	-
	a. Concesiones para la explotación de bienes patrimoniales	-	-	-	-
C. Otros aprovechamientos		-	-	29.90	24.49

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 7. Clasificación de las participaciones federales captadas por la hacienda pública estatal de Campeche, 2010-2013. (Millones de pesos).					
Recaudación / Municipios		2010	2011	2012	2013
Participaciones federales (A+B+C)		5,464.63	5,773.92	6,482.85	6,689.54
A. Fondos participables (a+b+c+d)		5,103.08	5,411.28	6,189.15	6,318.45
	a. Fondo general de participaciones	3,216.20	3,198.40	3,724.00	4,003.11
	b. Fondo de fomento municipal	206.38	211.53	232.40	238.25
	c. Fondo de fiscalización	149.55	157.09	165.78	176.18
	d. Fondo de extracción de hidrocarburos	1,530.95	1,844.26	2,066.97	1,900.90
B. Impuestos participables (a+b+c+d)		229.62	262.88	216.88	235.79
	a. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	17.40	9.90	3.30	1.39
	b. Impuesto sobre automóviles nuevos	35.50	36.24	45.61	50.71
	c. Impuesto especial sobre producción y servicios	47.06	60.30	56.89	58.90
	d. IEPS gasolinás	129.66	156.45	111.08	124.80
C. Otras participaciones (a+b+c+d+e)		131.92	99.76	76.82	135.30
	a. Derechos zona federal marítima	0.97	0.68	-	-
	b. Multas administrativas federales no fiscales	-	-	-	-
	c. Incentivos por administración de impuestos	111.03	79.90	68.53	-
	d. Derecho adicional sobre extracción del petróleo	-	-	-	-
	e. Participaciones diversas	19.92	19.18	8.29	135.30

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 8. Clasificación de las aportaciones federales captadas por la hacienda pública estatal de Campeche, 2010-2013. (Millones de pesos).					
Recaudación / Municipios		2010	2011	2012	2013
Aportaciones federales (A+B)		7,487.27	8,270.37	9,253.32	10,078.19
A. Aportaciones del ramo general 33 (a+b)		5,207.30	5,586.92	5,906.34	6,113.97
a. Aportaciones a entidades federativas (i+ii+iii+iv+v+vi+vii)		4,538.90	4,842.96	5,087.01	5,233.37
i. FA para la educación básica y normal		3,037.31	3,162.07	3,281.53	3,391.45
ii. FA para los servicios de salud		892.51	997.90	1,124.38	1,152.26
iii. FA para infraestructura social estatal		48.90	54.75	61.88	66.50
iv. FA múltiples		162.52	221.74	207.67	205.55
v. FA para educación tecnológica y adultos		78.99	83.90	81.14	82.19
vi. FA para seguridad pública de los estados y el D.F.		107.72	110.65	115.31	119.86
vii. FA para el fortalecimiento de las entidades federativas y las demarcaciones del D.F.		210.96	211.96	215.10	215.56
b. Aportaciones a municipios (i+ii)		668.40	743.96	819.33	880.59
i. FA para la infraestructura social municipal		354.57	396.94	448.68	482.22
ii. FA para el fortalecimiento de los municipios		313.83	347.02	370.66	398.38
B. Recursos federales reasignados (a+b+c+d+e+f+g)		2,279.97	2,683.45	3,346.98	3,964.22
a. Convenios para obras públicas (i+ii+iii+iv+v+vi+vii)		472.55	465.61	894.07	1,341.38
i. Convenio CAPECE		-	-	-	-
ii. Comisión nacional del agua		263.20	194.66	279.15	315.08
iii. Sector comunicaciones y transportes		-	-	-	34.00
iv. Fideicomiso para la infraestructura		-	-	87.00	121.71
v. Fondo para la estabilización de los ingresos		0.56	87.58	93.91	306.70
vi. Fondo regional (Fonregión)		-	-	-	-
vii. Convenio para obras públicas diversas		208.80	183.37	434.01	563.90
b. Convenios para educación, cultura y deportes (i+ii+iii+iv+v+vi)		1,081.14	1,452.93	1,528.29	1,502.63
i. Educación básica		-	-	-	-
ii. Educación media superior		218.98	248.00	277.96	314.14
iii. Educación superior		645.09	674.51	710.17	748.09
iv. Cultura		31.57	32.84	75.37	53.20
v. Deporte		4.56	56.50	34.17	40.00
vi. Diversos programas para el sector educativo		180.93	441.08	430.62	347.20
c. Convenios para seguridad pública (i+ii)		45.29	95.69	111.42	133.36
i. Socorro de ley		4.82	4.60	3.45	2.12
ii. Apoyo a programas de seguridad pública		40.47	91.09	107.97	131.24
d. Convenios al apoyo del desarrollo económico (i+ii+iii+iv+v)		62.00	114.13	52.78	72.32
i. Promoción y desarrollo turístico		55.30	60.75	31.40	40.00
ii. Alianza para el campo		-	-	-	1.00
iii. Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa		-	53.18	21.18	10.90
iv. Convenio SAGARPA		-	-	-	20.22
v. Diversos convenios al sector económico		6.70	0.20	0.20	0.20
e. Convenios para salud, asistencia y seguridad social (i+ii+iii)		383.19	466.25	498.90	726.28
i. Convenios para salud		380.12	454.48	485.10	587.63
ii. Convenio para asistencia social		3.07	11.77	13.79	138.66
iii. Convenios para seguridad social		-	-	-	-
f. Convenios para mejorar los servicios públicos (i+ii+iii)		5.36	36.09	20.79	11.26
i. Modernización del registro civil		-	-	1.00	-
ii. Modernización del registro público de la propiedad		-	3.30	15.53	7.00
iii. Otros convenios		5.36	32.79	4.26	4.26
g. Recursos federales diversos (i+ii+iii+iv+v+vi)		230.44	52.75	240.73	176.98
i. Programa de apoyo para el fortalecimiento de las entidades federativas		-	-	-	-
ii. Programa para la fiscalización del gasto federalizado		5.09	5.55	5.54	5.94
iii. Ramo 23 previsiones salariales y económicas		-	-	-	-
iv. Protección civil y prevención de desastres naturales		14.11	24.37	16.66	70.06
v. Convenio para la protección de los recursos naturales		61.24	22.30	112.54	98.77
vi. Otros recursos federales		150.00	0.54	106.00	2.22

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 9. Clasificación de otros ingresos recaudados por la hacienda pública estatal de Campeche, 2010-2013. (Millones de pesos).				
Recaudación / Municipios	2010	2011	2012	2013
Otros ingresos (A+B+C)	18.49	-	-	-
A. Ingresos por organismos descentralizados	-	-	-	-
B. Ingresos por empresas de participación estatal	-	-	-	-
C. Otros ingresos extraordinarios	18.49	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 10. Clasificación del financiamiento y la disponibilidad inicial captados por la hacienda pública estatal de Campeche, 2010-2013. (Millones de pesos).					
Recaudación / Municipios		2010	2011	2012	2013
Financiamiento (A+B)		450.47	611.15	1,166.83	463.43
A. Empréstitos (a+b+c)		198.93	371.30	287.50	-
	a. Del Gobierno Federal	-	-	-	-
	b. De instituciones bancarias (i+ii)	198.93	371.30	287.50	-
	i. Bancos de desarrollo	48.93	221.30	-	-
	ii. Bancos comerciales	150.00	150.00	287.50	-
	c. Empréstitos diversos	-	-	-	-
B. Déficit		251.54	239.84	879.33	463.43
Disponibilidad inicial		-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Anexo número 2: Estructura de los ingresos municipales 2013

Cuadro No. 11. Clasificación de la recaudación de los Impuestos de los municipios del estado de Campeche, 2013. (Millones de pesos).												
Recaudación / Municipios	Campeche	Calkiní	Campeche	Carmen	Champotón	Hecelchakán	Hopelchén	Palizada	Tenabo	Escárcega	Calakmul	Candelaria
Impuestos (A+B+C+D+E+F+G)	209.97	4.06	75.18	96.49	9.25	1.78	6.66	3.89	1.42	5.21	1.42	4.60
A. Impuesto sobre los Ingresos (a+b+c)	2.19	1.02	0.01	-	-	-	-	1.16	-	-	-	-
a. Ejercicio de profesiones y honorarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b. Instrumentos públicos y operaciones contractuales	6.0	-	0.01	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c. Otros impuestos sobre ingresos	2.19	1.02	-	-	-	-	-	1.16	-	-	-	-
B. Impuestos sobre el Patrimonio (a+b+c+d+e+f)	197.01	3.00	74.44	94.71	4.91	1.77	2.91	2.73	1.42	5.20	1.34	4.59
a) Impuesto predial	130.80	1.61	49.58	63.72	2.65	1.08	1.94	2.35	0.85	2.93	1.09	3.00
b) Enajenación de bienes muebles y adquisición de vehículos	11.31	0.58	3.06	6.42	0.43	0.01	0.15	0.00	0.08	0.23	0.13	0.21
c) Traslado de dominio de bienes inmuebles	0.09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.09	-
d) Adquisición de bienes inmuebles	54.77	0.78	21.80	24.57	1.83	0.68	0.82	0.37	0.49	2.04	0.02	1.38
e) Anuncios publicitarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Otros impuestos sobre el patrimonio	0.03	0.03	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones (a+b+c+d+e+f+g+h)	1.08	0.04	0.63	0.24	0.01	0.01	0.04	0.00	-	0.02	0.08	0.00
a) Actividades mercantiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Comercio de libros y revistas	0.00	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-
c) Actividades industriales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Explotación de minas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Impuesto sobre hospedaje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Diversiones y espectáculos públicos	0.96	0.03	0.52	0.24	0.01	0.01	0.04	-	-	0.02	0.07	0.00
g) Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
h) Otros impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.12	0.00	0.11	-	-	-	-	-	-	-	0.01	-
D. Adicionales (a+b+c+d)	4.33	-	-	-	4.33	-	-	-	-	-	-	-
a) Para educación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Para obras de infraestructura urbana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Para fomento al turismo	4.33	-	-	-	4.33	-	-	-	-	-	-	-
d) Impuestos adicionales diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E. Accesorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F. Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
G. Otros Impuestos	5.35	-	0.11	1.54	-	0.00	3.70	-	-	-	-	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 12. Clasificación de la recaudación de las Cuotas y Aportaciones a Seguridad Social y contribuciones de mejoras de los municipios del estado de Campeche, 2013. (Millones de pesos).						
Recaudación Municipios	Cuotas y Aportaciones a Seguridad Social (A+B)	A. Cuotas para el Seguro Social	B. Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Contribuciones de Mejoras (A+B)	A. Contribución de mejoras por obras públicas	B. Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
Campeche	0.004	-	0.004	0.15	0.15	-
Calkiní	-	-	-	-	-	-
Campeche	-	-	-	-	-	-
Carmen	-	-	-	-	-	-
Champotón	-	-	-	-	-	-
Hecelchakán	0.004	-	0.004	-	-	-
Hopelchén	-	-	-	-	-	-
Palizada	-	-	-	0.15	0.15	-
Tenabo	-	-	-	-	-	-
Escárcega	-	-	-	-	-	-
Calakmul	-	-	-	-	-	-
Candelaria	-	-	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 13. Clasificación de la recaudación de los derechos de los municipios del estado de Campeche, 2013. (Millones de pesos).

Recaudación / Municipios	Campeche	Calkiní	Campeche	Carmen	Champotón	Hecelchakán	Hopelchén	Palizada	Tenabo	Escárcega	Calakmul	Candelaria
Derechos (A+B+C+D+E)	334.16	4.93	126.07	171.85	9.75	2.71	1.81	1.35	1.12	6.09	3.01	5.46
A. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público (a+b+c+d+e+f+g+h)	215.27	3.89	72.93	118.12	3.97	1.85	1.45	0.71	0.73	5.37	2.31	3.95
a) Registros (i+ii+iii+iv)	0.11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.11
i. Registro civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Registro público de la propiedad y del comercio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Servicios notariales y de archivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Registros diversos	0.11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.11
b) Certificaciones y constancias (i+ii+iii+iv)	9.56	0.02	3.37	5.19	0.40	0.09	0.11	0.03	0.07	0.14	0.03	0.11
i. Educación pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Ecología e impacto ambiental	0.01	-	-	-	0.01	-	-	-	-	-	-	-
iv. Certificaciones y constancias diversas	9.55	0.02	3.37	5.19	0.39	0.09	0.11	0.03	0.07	0.14	0.03	0.11
c) Licencias y permisos (i+ii+iii+iv+v)	44.44	0.56	18.88	20.29	0.81	0.17	0.22	0.30	0.21	1.96	0.28	0.76
i. Comercio ambulante	12.71	0.19	7.40	4.30	0.14	0.12	0.06	0.07	0.20	0.16	0.01	0.05
ii. Comercio nocivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Licencias para construcción	17.02	0.08	3.63	12.49	0.45	0.01	0.16	0.00	-	0.16	0.03	0.01
iv. Licencias de funcionamiento	4.90	0.27	3.47	-	-	0.00	-	0.23	-	0.47	0.21	0.24
v. Licencias y permisos diversos	9.81	0.01	4.38	3.50	0.22	0.04	-	-	0.01	1.16	0.03	0.46
d) Inspecciones (i+ii)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Sanidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Inspecciones diversas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Servicios de vialidad y transporte (i+ii+iii+iv+v)	24.84	0.89	12.74	7.73	1.08	0.22	0.50	0.19	0.28	0.18	0.24	0.76
i. Expedición de licencias de manejo	4.21	-	-	2.46	-	0.19	0.28	0.09	0.23	0.12	0.18	0.66
ii. Servicios de grúa y almacenaje de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Control vehicular	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Concesiones para prestar servicios de transporte	0.01	-	-	-	-	-	-	-	0.01	-	-	-
v. Diversos servicios de vialidad y de transporte	20.62	0.89	12.74	5.27	1.08	0.03	0.22	0.10	0.05	0.06	0.06	0.11
f) Uso y suministro de agua potable	127.22	2.26	35.80	79.00	1.42	1.30	0.57	0.14	0.13	2.84	1.69	2.06
g) Servicios de desarrollo urbano y obras públicas (i+ii+iii)	9.06	0.15	2.14	5.90	0.25	0.03	0.04	0.05	0.03	0.23	0.07	0.16
i. Urbanización	0.82	-	0.46	0.35	-	-	-	-	-	0.00	-	-
ii. Por servicios de fraccionamiento	7.67	0.11	1.39	5.40	0.25	0.03	0.04	0.05	0.03	0.19	0.02	0.16
iii. Diversos servicios de desarrollo y obras públicas	0.57	0.05	0.29	0.15	-	-	-	-	-	0.04	0.05	-
h) Diversos derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	0.05	-	-	-	-	0.04	-	-	-	0.00	-	-
B. Derechos por prestación de servicios (a+b+c+d+e+f+g+h+i)	116.00	1.05	53.13	51.77	5.64	0.37	0.36	0.64	0.10	0.73	0.70	1.51
a) Panteones	1.17	0.09	0.11	0.58	-	0.09	0.01	0.20	0.03	0.03	0.01	0.01
b) Rastros	3.39	-	2.38	0.06	0.12	0.02	0.03	0.28	0.02	0.44	-	0.05
c) Mercados	2.11	0.18	0.02	0.90	0.54	0.15	0.28	-	-	-	-	0.05
d) Corral de consejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Estacionamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Seguridad pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
g) Alumbrado público	92.04	0.63	34.69	50.24	4.49	-	-	-	-	-	0.58	1.40
h) Servicios de limpia y recolección de basura	15.95	0.15	14.78	-	0.50	-	0.02	0.15	0.03	0.21	0.11	-
i) Diversos derechos por prestación de servicios	1.35	-	1.16	-	-	0.11	0.02	0.00	0.02	0.05	-	-
C. Accesorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.39	-	-	-	-	0.39	-	-	-	-	-	-
E. Otros Derechos	2.50	-	-	1.96	0.14	0.11	0.00	-	0.29	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 14. Clasificación de la recaudación de los productos de los municipios del estado de Campeche, 2013. (Millones de pesos).

Recaudación / Municipios	Productos (A+B+C+D)	A. Productos de tipo corriente (a+b+c)	a. Arrendamientos	b. Intereses	c. Establecimientos y empresas (i+ii+iii+iv+v+vi+vii)	i. Talleres gráficos	ii. Mercados	iii. Rastros	iv. Panteones	v. Centros recreativos y culturales	vi. Baños públicos	vii. Establecimientos diversos	B. Productos de tipo capital (a)	a) Enajenación o venta de bienes (i+ii+iii)	i. Bienes muebles e inmuebles	ii. Bienes muebles	iii. Bienes inmuebles	C. Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	D. Otros productos
Campeche	36.58	17.38	3.59	7.59	6.20	0.02	-	-	-	-	0.35	5.83	0.44	0.44	0.08	0.36	-	-	18.76
Calkiní	0.21	0.17	-	0.17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.03
Campeche	24.38	6.75	1.01	2.17	3.57	-	-	-	-	-	-	3.57	-	-	-	-	-	-	17.63
Carmen	7.32	7.00	2.24	2.94	1.82	-	-	-	-	-	-	1.82	0.33	0.33	-	0.33	-	-	-
Champotón	1.31	0.86	0.08	0.66	0.11	-	-	-	-	-	-	0.11	0.08	0.08	0.08	-	-	-	0.37
Hecelchakán	0.50	0.50	-	0.42	0.07	-	-	-	-	-	0.07	0.01	-	-	-	-	-	-	0.00
Hopelchén	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Palizada	0.67	0.22	-	-	0.22	0.02	-	-	-	-	0.21	0.00	0.03	0.03	-	0.03	-	-	0.42
Tenabo	0.01	0.01	-	-	0.01	-	-	-	-	-	0.01	-	-	-	-	-	-	-	0.01
Escárcega	1.42	1.12	0.26	0.58	0.28	-	-	-	-	-	-	0.28	-	-	-	-	-	-	0.30
Calakmul	0.41	0.41	-	0.39	0.02	-	-	-	-	-	-	0.02	-	-	-	-	-	-	-
Candelaria	0.35	0.35	-	0.25	0.09	-	-	-	-	-	0.07	0.02	-	-	-	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 15. Clasificación de la recaudación de los aprovechamientos del estado de Campeche, 2013. (Millones de pesos).

Recaudación / Municipios	Aprovechamientos (A+B+C)	A. Aprovechamientos de tipo corriente (a+b+c+d+e+f+g+h+i)	a) Rezagos	b) Recargos	c) Reintegros	d) Multas	e) Fianzas y depósitos	f) Donaciones y aprovechamientos a favor del estado	g) Indemnizaciones a favor del estado	h) Gastos de ejecución	i) Diversos aprovechamientos de tipo corriente	B. Aprovechamientos de tipo capital (a)	a) Concesiones para la explotación de bienes patrimoniales	C. Otros aprovechamientos
Campeche	56.10	40.78	1.83	6.74	5.15	12.27	-	1.29	0.09	0.14	13.27	-	-	15.32
Calkiní	0.26	0.24	-	-	0.08	0.07	-	-	0.00	0.07	0.01	-	-	0.02
Campeche	8.07	6.91	-	0.21	3.43	1.97	-	-	-	0.07	1.23	-	-	1.16
Carmen	30.25	22.76	-	6.16	0.07	7.34	-	0.39	0.09	-	8.70	-	-	7.50
Champotón	5.42	3.97	1.83	0.21	0.39	0.82	-	0.59	-	-	0.12	-	-	1.45
Hechelchakán	0.62	0.62	-	-	0.00	0.61	-	-	-	-	-	-	-	-
Hopelchén	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Palizada	1.19	0.08	-	-	0.02	0.04	-	0.01	-	0.00	0.01	-	-	1.11
Tenabo	0.36	0.04	-	-	0.00	0.04	-	-	-	-	-	-	-	0.32
Escárcega	5.51	3.84	-	0.16	0.01	0.65	-	-	-	0.00	3.01	-	-	1.67
Calakmul	2.15	1.10	-	-	0.80	0.13	-	-	-	-	0.17	-	-	1.05
Candelaria	2.28	1.22	-	-	0.34	0.59	-	0.30	-	-	-	-	-	1.06

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 16. Clasificación de la captación de las participaciones federales del estado de Campeche, 2013. (Millones de pesos).

Recaudación / Municipios	Participaciones federales (A+B+C+D)	A. Fondos participables (a+b+c)	a) Fondo general de participaciones	b) Fondo de fomento municipal	c) Fondo de fiscalización	B. Impuestos participables (a+b+c+d)	a) Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	b) Impuesto sobre automóviles nuevos	c) Impuesto especial sobre producción y servicios	d) IEPS gasolinas	C. Otras participaciones (a+b+c+d)	a) Derechos zona federal marítima	b) Multas administrativas federales no fiscales	c) Incentivos por administración de impuestos	d) Participaciones diversas	D. Participaciones estatales
Campeche	1,851.39	1,253.43	890.31	318.51	44.61	73.50	26.04	10.39	13.11	23.97	521.87	4.38	-	-	517.49	2.59
Calkiní	110.94	78.92	61.20	15.03	2.69	3.38	0.31	0.66	0.74	1.67	28.64	-	-	-	28.64	-
Campeche	486.76	302.37	234.43	57.63	10.32	20.31	8.97	2.53	2.85	5.96	161.49	-	-	-	161.49	2.59
Carmen	414.88	284.00	220.17	54.13	9.70	24.22	14.04	2.38	2.68	5.13	106.66	3.45	-	-	103.21	-
Champotón	173.81	121.97	-	117.81	4.16	6.17	1.47	1.02	1.15	2.53	45.67	0.94	-	-	44.73	-
Hecelchakán	91.42	57.32	44.44	10.92	1.96	2.61	0.39	0.48	0.57	1.17	31.48	-	-	-	31.48	-
Hopelchén	94.56	67.96	64.18	-	3.78	2.70	0.12	0.55	0.62	1.40	23.91	-	-	-	23.91	-
Palizada	91.64	65.96	53.50	10.62	1.84	1.59	0.05	0.47	0.53	0.54	24.08	-	-	-	24.08	-
Tenabo	70.06	49.68	38.50	9.49	1.70	2.30	0.05	0.40	0.47	1.38	18.08	-	-	-	18.08	-
Escárcega	126.04	88.89	68.93	16.93	3.03	4.87	0.37	0.74	2.12	1.64	32.27	-	-	-	32.27	-
Catakmul	84.98	60.61	46.79	11.54	2.28	2.34	0.06	0.52	0.58	1.19	22.03	-	-	-	22.03	-
Candelaria	106.30	75.75	58.17	14.41	3.17	2.99	0.22	0.64	0.79	1.35	27.56	-	-	-	27.56	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 17. Clasificación de captación de las aportaciones federales y estatales de los municipios del estado de Campeche, 2013. (Millones de pesos).

Recaudación / Municipios	Aportaciones federales y estatales (A+B)	A. Aportaciones del ramo general 33 (a)	a) Aportaciones a municipios (i+ii)	i. FA para la infraestructura social municipal	ii. FA para el fortalecimiento de los municipios	B. Recursos federales y estatales reasignados (a+b)	a) Recursos federales (i+ii+iii+iv+v+vi)	i. Educación	ii. Salud	iii. Asistencia social	iv. Seguridad pública	v. Obra pública	vi. Diversos recursos federales reasignados	b) Recursos estatales (i+ii+iii+iv+v+vi)	i. Educación	ii. Salud	iii. Asistencia social	iv. Seguridad pública	v. Obra pública	vi. Diversos recursos estatales reasignados
Campeche	1,418.77	903.36	903.36	506.11	397.25	515.41	464.23	-	0.03	72.42	3.80	2.77	385.21	51.19	-	-	-	0.68	4.84	45.66
Calkiní	91.55	68.21	68.21	42.59	25.62	23.33	23.33	-	-	-	-	-	23.33	-	-	-	-	-	-	-
Campeche	286.91	166.80	166.80	41.34	125.46	120.11	120.11	-	0.03	-	-	-	120.08	-	-	-	-	-	-	-
Carmen	338.74	177.90	177.90	70.80	107.09	160.84	157.49	-	-	71.92	-	-	85.57	3.35	-	-	-	-	-	3.35
Chamotón	174.87	103.19	103.19	62.96	40.23	71.69	48.23	-	-	-	-	0.00	48.23	23.45	-	-	-	-	-	23.45
Hecelchakán	42.03	33.18	33.18	20.61	12.57	8.85	8.85	-	-	-	-	-	8.85	-	-	-	-	-	-	-
Hopelchén	90.52	69.35	69.35	51.05	18.30	21.17	21.17	-	-	-	-	-	21.17	-	-	-	-	-	-	-
Palizada	23.53	10.69	10.69	6.65	4.05	12.84	12.84	-	-	-	3.80	0.85	8.19	-	-	-	-	-	-	-
Tenabo	29.72	11.75	11.75	7.03	4.72	17.97	12.92	-	-	-	-	-	12.92	5.05	-	-	-	-	4.78	0.28
Escárcega	138.02	96.88	96.88	70.64	26.25	41.14	29.10	-	-	-	-	-	29.10	12.04	-	-	-	-	-	12.04
Calakmul	89.06	69.70	69.70	56.68	13.02	19.36	17.03	-	-	-	-	-	17.03	2.33	-	-	-	0.17	0.06	2.09
Candelaria	113.83	95.70	95.70	75.75	19.95	18.12	13.16	-	-	0.50	-	1.91	10.75	4.96	-	-	-	0.51	-	4.45

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 18. Clasificación de la recaudación de otros ingresos de los municipios del estado de Campeche, 2013. (Millones de pesos).

Recaudación / Municipios	Otros ingresos (A+B+C+D)	A. Ingresos Financieros (a+b)	a) Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	b) Otros Ingresos financieros	B. Beneficios por Variación de Inventarios (=a)	a) Beneficios por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y suministros de consumo	C. Otros Ingresos del ejercicio (a+b+c)	a) Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	b) Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	c) Otros Ingresos varios	D. Otros ingresos extraordinarios
Campeche	264.71	22.83	-	22.83	1.33	1.33	237.89	-	-	237.89	2.65
Calkiní	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Campeche	3.05	-	-	-	-	-	3.05	-	-	3.05	-
Carmen	241.02	22.83	-	22.83	1.33	1.33	216.86	-	-	216.86	-
Champotón	3.00	-	-	-	-	-	0.40	-	-	0.40	2.60
Hecelchakán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hopelchén	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Palizada	0.15	-	-	-	-	-	0.15	-	-	0.15	-
Tenabo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Escárcega	17.43	-	-	-	-	-	17.43	-	-	17.43	-
Calakmul	0.05	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.05
Candelaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 19. Clasificación de la captación del financiamiento de los municipios del estado de Campeche, 2013. (Millones de pesos).

Recaudación / Municipios	Financiamiento (A+B)	A. Empréstitos (a+b+c+d)	a) Del gobierno federal	b) Del gobierno estatal	c) De instituciones bancarias (i+ii)	i. Bancos de desarrollo	ii. Bancos comerciales	d) Empréstitos diversos	B. Déficit	Disponibilidad inicial
Campeche	251.40	95.43	-	-	-	-	-	95.43	155.97	-
Calkiní	2.16	-	-	-	-	-	-	-	2.16	-
Campeche	63.89	63.89	-	-	-	-	-	63.89	-	-
Carmen	97.08	-	-	-	-	-	-	-	97.08	-
Champotón	11.78	-	-	-	-	-	-	-	11.78	-
Hecelchakán	9.54	9.54	-	-	-	-	-	9.54	-	-
Hopelchén	33.66	-	-	-	-	-	-	-	33.66	-
Palizada	2.20	-	-	-	-	-	-	-	2.20	-
Tenabo	0.13	-	-	-	-	-	-	-	0.13	-
Escárcega	8.55	-	-	-	-	-	-	-	8.55	-
Calakmul	22.39	22.00	-	-	-	-	-	22.00	0.39	-
Candelaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.